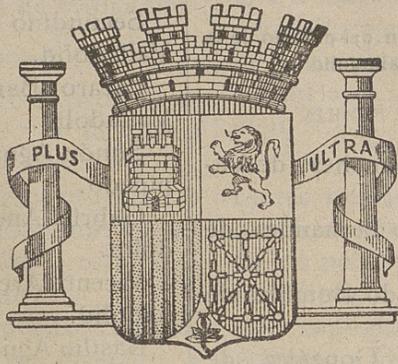


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.122

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias

Ordenada por el Ministerio de Agricultura, en Orden de esta fecha, la publicación en la *Gaceta de Madrid* del escalafón provisional del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales,

Esta Dirección ha estimado oportuno fijar un mes de plazo, a partir de la fecha que señale la terminación de la publicación de aquél en dicho periódico oficial, para que los individuos interesados puedan presentar en las Inspecciones provinciales Veterinarias correspondientes las solicitudes de rectificación, acompañadas de los documentos justificativos que acrediten la petición, para proceder a la confección definitiva del escalafón de referencia.

Por los Inspectores provinciales, con el informe correspondiente en cada caso, deberán ser remitidos los justificantes que se indican, en el plazo improrrogable de treinta días, a la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, que resolverá como proceda.

Madrid, 12 de Marzo de 1935.
El Director general, F. Sánchez.

(Gaceta del 29 de Marzo de 1935).

El escalafón provisional del cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios formado con los datos obtenidos por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, hasta el 28 de Febrero de 1933, consta de 3.397 Inspectores municipales Veterinarios, que en la fecha citada habían prestado servicios en propiedad en los Ayuntamientos respectivos y ocupando sus plazas con arreglo a la legislación vigente, y los que sin ocuparlas en propiedad tenían servicios interinos de más de cuatro años en un mismo Ayuntamiento, o más de seis en varios, según la Orden de este Ministerio de Agricultura de 6 de Mayo de 1932 (*Gaceta* del 11 del mismo mes).

Madrid, 20 de Diciembre de 1934. — El Jefe de la Sección, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Publicado el escalafón provisional del cuerpo de Inspectores municipales Veterinarios a que se contrae la anterior disposición, se halla inserto en la *Gaceta de Madrid* (anexo único) de fechas 29 y 30 de Marzo próximo pasado, y 3, 10, 19 y 20 del mes corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Inspectores municipales Veterina-

rios a los efectos que en ella se interesan.

Valladolid, 23 de Abril de 1935.

El Gobernador civil interino,

Francisco Riestra y Mon

Núm. 2.118

GOBIERNO CIVIL

El señor Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito, en oficio del 22 del actual, recibido hoy, me dice:

«Informe. — Excelentísimo señor Gobernador civil: El Ingeniero Jefe que suscribe se ha personado en el taller de pirotecnia que tiene don Diodoro Paniagua, en Valladolid. Anteriormente estaba el taller en la calle de Macías Picavea, número 32, y habiendo hecho saber el señor Paniagua que no puede ejercer esta industria en el interior de la población y calle tan céntrica como la de Macías Picavea, solicitó dicho señor la habilitación para taller de un edificio aislado y separado de la circulación urbana. En esta visita inspeccionó el nuevo local que reúne las condiciones reglamentarias. La cantidad de materia explosiva que se maneja en este taller, no suele exceder de cinco kilogramos. Y no habiéndose formulado protesta alguna durante el plazo reglamentario, procede, a juicio del que suscribe, la concesión de la autorización para el funcionamiento de este taller.»

En su consecuencia, habiéndome conformado con el preinserto

informe, he acordado resolver como en el mismo se propone.

Valladolid, 25 de Abril de 1935.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

La presente resolución ha sido notificada al interesado, a la Guardia civil y al Jefe de Minas de Salamanca para su unión al expediente.

Núm. 2.102

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado casos de viruela ovina en el pago «El Perú», del término municipal de La Seca, con esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente la existencia de referida enfermedad de viruela ovina en dicho pago de «El Perú», debiendo, por tanto, cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las medidas sanitarias pertinentes a la extinción de dicha epizootia.

Zona declarada infecta. — El pago de «El Perú».

Zona declarada sospechosa. — Una faja de terreno de 300 metros a contar desde los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos.

Medidas que se deben poner en práctica. — Las consignadas en el

capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 24 de Abril de 1935.

El Gobernador civil interino,

Francisco Riestra y Mon

Núm. 2.121

Junta provincial superior de Contratación de Trigo de Valladolid

CIRCULAR

En virtud de la facultad que me concede el número 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de Abril corriente (*Gaceta* del 18), sobre autorización a los comerciantes almacenistas de trigo, y en lo que se refiere a intervención fiscalizadora de esta Provincial, pongo por la presente en conocimiento de todos los de esta provincia:

Que mensualmente habrán de rendir a esta Provincial, por intermedio de la correspondiente Comarcal, una relación de lo que resulte en su libro de operaciones realizadas, tanto de compras efectuadas por intermedio de las Juntas como de las ventas, haciendo constar en cada una de dichas partidas el nombre del comprador o del vendedor, lugar de compra o destino, fecha de la operación, Comarcal ante la que se formalice, en su caso y número de la guía, ya de compraventa ya de circulación, que la ley exige para uno y para otro caso; así como indicación del lugar en que el trigo se halle depositado, conforme todo con lo que ordena dicho número 2.º de la citada Orden.

Valladolid, 25 de Abril de 1935.
El Presidente, *Rafael Herrera Calvet*.

Núm. 2.111

Audiencia Territorial de Valladolid

Don José Anguita Sánchez, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que del acta original del sorteo de Jurados, elevada al excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial por la respectiva Sala de la Audiencia provincial de la misma, ha correspondido, para poder actuar en los juicios correspondientes de causas de la competencia de citado Tribunal de Jurados pertenecientes a los partidos judiciales que se especifican y que han de verse en el

próximo cuatrimestre, a los siguientes señores Jurados:

Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid

CABEZAS DE FAMILIA

Andrés Adán Sánchez, de Valladolid.

Ildefonso Acedo Fernández, de Valladolid.

Marcelino Aguado Bombín, de Valladolid.

Aniano Angulo González, de Valladolid.

Marcos Andrade Aparicio, de Valladolid.

Raimundo Alvarez Rodríguez, de Ciguñuela.

Pedro Alvarez Santos, de Valladolid.

Adrián Alonso Andrés, de Valladolid.

Manuel Alvarez de Velasco, de Valladolid.

Luciano Aguado Aparicio, de Valladolid.

Pedro Alonso Gallego, de Valladolid.

Serafín Alvarez Gómez-Caró, de Valladolid.

Pablo Alonso Bermejo, de Simancas.

Fernando Alonso Cordero, de Valladolid.

CAPACIDADES

Lucio Alvarez Fernández, de Valladolid.

Marciano Alonso Gómez, de Valladolid.

Maximiliano Alonso Franco, de Valladolid.

Adalberto Alonso de Ilera, de Valladolid.

Francisco Agapito García, de Valladolid.

Millán Alonso Lasheras, de Valladolid.

Emilio Marcos García, de Valladolid.

Juan Agapito Revilla, de Valladolid.

Gregorio Alonso Cerrato, de Valladolid.

Anastasio Alvarez Lorenzo, de Valladolid.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

Siciliano Alvarez Villanueva, de Valladolid.

Pedro Vázquez Vilar, de Valladolid.

CAPACIDADES

Ladislao Aparicio Fernández, de Valladolid.

Adalberto Argüelles Alonso, de Valladolid.

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid

CABEZAS DE FAMILIA

Victorio Barbado Berdota, de Valladolid.

José Antonio Barrio Catalán, de Valladolid.

Secundino Abad Rodríguez, de Valladolid.

Lázaro Bartolomé Zumel, de Valladolid.

Simón Aguado Recio, de Traspinedo.

Gabriel Andrés Ilera, de Valladolid.

Vicente Arconada Ruiz, de Valladolid.

Basilio Aguado San Martín, de Traspinedo.

Lorenzo Alvarez González, de Valladolid.

Arsenio Aparicio Pérez, de Valladolid.

Alejandro Bayón Nistal, de Valladolid.

Demetrio Bastida Royo, de Valladolid.

Filemón Arribas Arranz, de Valladolid.

Tomás Astorga Astorga, de Valladolid.

CAPACIDADES

Jacinto Montes Recio, de Villabáñez.

Claudio Beltrán Renedo, de Valladolid.

Luis Barco Badaya, de Valladolid.

Luis Azcona Reinoso, de Valladolid.

Donato Alonso Obregón, de Valladolid.

Fernando Alvarez Díezquijada, de Tudela de Duero.

Ladislao Aparicio Fernández, de Valladolid.

Adalberto Argüelles Alonso, de Valladolid.

Simón Aranda Martín, de Valladolid.

Julián Bárcena Fernández, de Valladolid.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

Ambrosio Barrio Hernanz, de Valladolid.

Miguel Zaragoza Pérez, de Valladolid.

CAPACIDADES

Emilio Marcos García, de Valladolid.

Bernardino Alejos Moncada, de Valladolid.

Juzgado de instrucción de Villalón de Campos

CABEZAS DE FAMILIA

Inocencio Martínez Díez, de Mayorga de Campos.

Evaristo Marcos Seco, de La Unión de Campos.

Constantino Agua Valverde, de Becilla de Valderaduey.

Félix Alonso Prieto, de Herrín de Campos.

Andrés Alonso Concellón, de Ceinos de Campos.

Justo Agúndez Garzo, de Santervás.

Paulino Mañueco Escobar, de Cuenca de Campos.

Epifanio Mancebo Martín, de Cuenca de Campos.

Eduardo Blanco Grande, de Roales.

Ciro Arenillas Fernández, de Vega de Ruiponce.

Miguel Baza de Lamo, de La Unión de Campos.

Ladislao Madrigal Gómez, de Gatón de Campos.

Silvino Bueno Valdeón, de Mayorga.

José Borrego Gordaliza, de Villafrades.

CAPACIDADES

Mariano Blanco Grande, de Roales.

Valeriano Bolaños García, de Quintanilla del Molar.

Celestino Andrés García, de Vega de Ruiponce.

Alejandro Aparicio Gil, de Herrín de Campos.

Nicéforo Arenillas Verano, de Herrín de Campos.

Francisco Molleda Garcés, de Barcial de la Loma.

Agape Mazariegos Fernández, de Melgar de abajo.

Aquilino Baza Alonso, de Villavicencio.

Froilán Martínez Vicario, de Bolaños de Campos.

Antonio Martínez Ungidos, de Villacreces.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

Gregorio Alderete Centeno, de Valladolid.

Gregorio Alonso de la Fuente, de Valladolid.

CAPACIDADES

Donato Alonso Obregón, de Valladolid.

Pedro Míguez Maroto, de Valladolid.

Juzgado de instrucción de Nava del Rey

CABEZAS DE FAMILIA

Simón Martín Olea, Torrecilla de la Orden.

Francisco Baraja Corzo, de Castronuño.

José Herrera Santos, de Nava del Rey.

Jesús Belloso Muñoz, de Siete Iglesias de Trabancos.

Pablo Bergaz Calero, de Siete Iglesias de Trabancos.

Paulino Hernández González, de Alaejos.

Juan Hernández Alvarez, de Castronuño.

Mariano Escalada Gutiérrez, de Alaejos.

Hilario Buitrón Rodríguez, de Siete Iglesias de Trabancos.

Ladislao Martín Buitrón, de Alaejos.

Abdón Hernández Calvo, de Castronuño.

Mariano Mangas Santana, de Alaejos.

Gerardo Martín Alvarez, de Castronuño.

Valero Hernández Oporto, de Nava del Rey.

CAPACIDADES

Ricardo Martín Cabrera, de Torrecilla de la Orden.

Ambrosio Martín Reinoso, de Torrecilla de la Orden.

César Mangas Casado, de Torrecilla de la Orden.

Rafael Santos Sanz, de Pollos.

Ireneo Mercado Zayas, de Nava del Rey.

Constantino Martínez Tabarés, de Torrecilla de la Orden.

Pedro Martín Martín, de Torrecilla de la Orden.

Julián Hernández Pérez, de Alaejos.

Miguel Maestre Pérez, de Castronuño.

Pedro Beloso Reguero, de Siete Iglesias de Trabancos.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

Luis Aguado Campos, de Valladolid.

Ambrosio Alvarez Palenzuela, de Valladolid.

CAPACIDADES

Adalberto Argüelles Alonso, de Valladolid.

Luis Azcona Reinoso, de Valladolid.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial», en cumplimiento a lo mandado, expido la presente, que firmo en Valladolid, a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — José Anguita Sánchez.

Núm. 2.135

Sección Administrativa de primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

Cumplidas las norman contenidas en la Orden ministerial de 20 de Diciembre de 1934, Gaceta del 28, con esta fecha se han expedido por esta Sección Administrativa los títulos de Maestros interinos siguientes:

Fompedraza, niños, vacante el 23-IV-1935, a don Julián Arranz Gutiérrez.

Olmos de Peñafiel, niñas, vacante el 23-IV-1935, doña Timotea Alonso Galván.

Valladolid, 25 de Abril de 1935. El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateo.

Núm. 2.138

Distrito Forestal de Valladolid

OPOSICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 4 de Enero último, relativa a la forma de proveer 170 plazas de la categoría inferior del cuerpo de Guardería forestal, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar opositores admitidos, con todos sus derechos, a

los 130 aspirantes que se relacionan a continuación, quienes perderán el importe de su abono en metálico si por decisión propia renuncian a su derecho de actuación; y

2.º Convocar a los 130 aspirantes relacionados para que el día 15 de Mayo próximo, y hora de las nueve, se encuentren en el denominado Puente Mayor, de esta capital, en la carretera de Adanero a Gijón, para comenzar

la actuación en el primer ejercicio de resistencia física que prescribe el artículo 1.º del Decreto de 4 de Diciembre de 1934, ante el Tribunal provincial constituido a tal efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de todos los interesados.

Valladolid, 25 de Abril de 1935. El Ingeniero Jefe, Juan Echeverría.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Número del expediente	NOMBRES	Número de orden	Número del expediente	NOMBRES
1	1	Lino García Fernández.	66	67	Hermenegildo Vicente Valmaseda.
2	3	Pedro San Juan Puertas.	67	68	Dionisio Hernández Camino.
3	4	Manuel Gómez Parra.	68	69	Lorenzo Vela Rodríguez.
4	5	Julián Pérez Colías.	69	70	Mariano Martínez Encinas.
5	6	Ildefonso Santamaría Romero.	70	71	Germán Llorente Rubio.
6	7	Mariano Pinilla Mongil.	71	72	Isaac Castreño Pérez.
7	8	Ricardo Aguado García.	72	73	Ignacio Corral Parra.
8	9	Mariano Higuera San José.	73	74	Justino Martín Muñoz.
9	10	Jesús Calvo Pérez.	74	75	Esteban Quiroga Alonso.
10	11	Miguel López Encinas.	75	76	Saturio Amo Soto.
11	12	Máximo Gutiérrez Trimiños.	76	77	Gregorio Manzanera Rodríguez.
12	13	Alfonso Sánchez Vadillo.	77	78	Esteban González Martín.
13	14	Clemente Martín García.	78	79	Marino Cambra Barandalla.
14	15	Dionisio Martín Cubero.	79	80	Francisco Rodríguez Muñoz.
15	16	Cándido Rodilana San José.	80	81	Fortunato Pérez Pérez.
16	17	Florencio Gallego Moncada.	81	83	Aurencio Toledano Galindo.
17	18	Justo López Ramos.	82	85	Agustín Gimeno Alonso.
18	19	Alejandro López Baraque.	83	86	Julián Manso Coloma.
19	20	José González Sanz.	84	87	Rufino Marqués Fombellida.
20	21	Eusebio Román Hernández.	85	88	Miguel Rodríguez Torres.
21	22	Victorio Caviedes Sánchez.	86	89	Pedro Navarro Arroyo.
22	23	Félix López Sanz.	87	90	Julio Martínez Olmedo.
23	24	Lucio Madrazo Tejero.	88	91	Alejandro Gonzalez Gil.
24	25	Alejandro Soto Pascual.	89	92	Rafael Reguilón Jiménez.
25	26	Pedro de Pablos Alvarez.	90	94	Julio de la Fuente Magdaleno.
26	27	Celedonio Pérez Martín.	91	95	Pedro Marcos Marcos.
27	28	Paulino Villafañez Velasco.	92	96	Tomás Cabezón Martín.
28	29	Ambrosio Gómez Moreno.	93	97	Maximiano Llanos de la Fuente.
29	30	Antolín Tranque Pérez.	94	98	Victor Palencia Sacristán.
30	31	Saturio Sanz Martín.	95	99	Mariano López López.
31	32	Asterio Sanz Criado.	96	101	Nicomedes Velasco Martín.
32	33	Pedro Rubio Rubio.	97	102	Jenaro Martín Garrote.
33	34	Victoriano de la Cruz Martínez.	98	103	Salvador Blanco Gil.
34	35	Donaciano Sanz Muñoz.	99	104	Generoso López Parra.
35	36	Fermín Martín Zurdo.	100	105	Lorenzo López Parra.
36	37	Zenón Gascón Rico.	101	107	Fidel del Valle Blanco.
37	38	Ildefonso Martínez Alcalde.	102	108	Demetrio Hernández García.
38	39	Julio González García.	103	109	Eugenio Paniagua Merino.
39	40	Mariano Jiménez Vergara.	104	110	Santiago del Rey Luis.
40	41	Máximo Fernández Martínez.	105	111	Severino Aparicio Valverde.
41	42	Eutilio Celemín Gil.	106	112	Florencio Zalama Galindo.
42	43	Eloisio Celemín Gil.	107	113	Florencio Santos Sánchez.
43	44	Pedro Pacheco Pacheco.	108	114	Emilio Pastor Gómez.
44	45	Anastasio Gómez Cabo.	109	115	Serafín Capa Aranda.
45	46	Ambrosio Vergara Marcos.	110	117	Francisco Epifanio Marinero.
46	47	Casto Mucientes de la Fuente.	111	118	Lucas Albillo Nieto.
47	48	Fernando Leonardo Conde.	112	119	Miguel Fernández Arribas.
48	49	Ignacio Carnicero Diguele.	113	120	Agustín de la Rosa Fernández.
49	50	Mariano Pérez y Martín.	114	121	Basilio González Lazán.
50	51	Tomás Sanz Alonso.	115	122	Francisco González Blázquez.
51	52	Toribio Simón San José.	116	123	Isaías Sánchez Galicia.
52	53	Aureliano del Barrio Cerrón.	117	124	Salvador Alonso Pérez.
53	54	Marcial de la Fuente Gutiérrez.	118	125	Hipólito Alonso Villa.
54	55	Niceto Villarragut López.	119	127	Quevedo Nieto del Valle.
55	56	Toribio García Caballero.	120	128	Hipólito García Sanz.
56	57	Manuel Barba Hernández.	121	129	Manuel Dorado Sumillera.
57	58	Cipriano Carbajo Pérez.	122	130	Lorenzo López de Rueda.
58	59	Antonio Curieses Alonso.	123	131	Higinio Valencia Llanes.
59	60	Adrián Pérez Garrapucho.	124	132	Fulgencio Hernández Hernández.
60	61	Orestes Herrero Manuel.	125	134	Saturio Pérez Jiménez.
61	62	Julián García Hortelano.	126	135	Julio de la Rosa Sanz.
62	63	Benito González Paredes.	127	136	Angel León Cabezudo Martín.
63	64	Nemesio Encinas Barrocal.	128	137	Félix Zazo Valdezate.
64	65	Cesáreo Manjarrés Rodríguez.	129	139	Daniel Fernández Cuadrado.
65	66	Tomás Cabezudo Antón.	130	142	Onesiforo Sanabria Martín.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.137

Ayuntamiento de Valladolid**OPOSICIONES A MÉDICOS**

Relación de los señores Médicos que han solicitado tomar parte en las oposiciones para proveer seis plazas de Médicos de asistencia prehospitalaria, hospitalaria y Casa de Socorro, indicando la situación de su expediente personal y el número que les corresponde por el orden en que han presentado la instancia.

Solicitantes con el expediente completo

Número 2.—Fernando Andreu Urrea.

- 5.—César de la Lama Blanco.
- 6.—Ángel López de Letona.
- 7.—R. Cortejoso Villanueva.
- 8.—Audomaro Gobernado Morante.
- 9.—Vicente Mateos López.
- 11.—F. Escribano de la Torre.
- 12.—Leandro García Cabello.
- 13.—Antonio Pérez Gila.
- 14.—Adolfo Sánchez García.
- 16.—José Alonso Pérez.
- 19.—Ricardo Larrea Jorge.
- 20.—Agapito San Juan Zapatero.
- 21.—Higinio Arribas Mata.
- 22.—Miguel Sebastián Herrador.
- 23.—José Luis Fernández Gallego.
- 24.—Baldomero Rey Sáez.
- 25.—Jerónimo Fernández Escobar.
- 27.—Antonio Mayor Francos.
- 28.—Luis Alarcos García.
- 30.—Manuel Lecea Alonso.
- 34.—Luis María Corral San Martín.
- 35.—Eloy Durruti Romay.
- 36.—Manuel Blanco Sarmiento.
- 37.—Alfonso Pérez García.
- 39.—Emiliano Berzosa Recio.
- 40.—Julián Álvarez Represa.
- 42.—Celso Pastor Soto.
- 44.—José Luis Resines Tolosana.

Solicitantes con el expediente incompleto y documentos que les faltan

- Número 1.—José María Arribas Burgoa, le falta cédula.
- 3.—Asterio Agudo Cuesta, cédula y certificado penales.
 - 10.—Enrique Pinedo Herrero, toda la documentación.
 - 15.—Pablo Salinas García, cédula.
 - 17.—Juvencio Campo Fernández, título y cédula.
 - 26.—Gabriel Valdés Marcos, cédula y certificados de nacimiento, conducta y de penales.
 - 29.—Joaquín Mateo Delgado, título y certificado conducta.

31.—Luis Inaraja Aristi, certificados conducta y penales.

32.—Julián García Álvarez, título Inspector de Sanidad.

33.—Jesús Fernández Cabeza, cédula.

38.—Antonio Planas Utrilla, cédula, certificado conducta y título Inspector Sanidad.

41.—Antonio Rianza Morales, cédula, certificado nacimiento y título Inspector Sanidad.

43.—Luis Moneo Mato, título Inspector Sanidad.

Por no tener la edad fijada en la convocatoria ni cumplirla antes de comenzar los ejercicios, fué eliminado don José María Álvarez Martínez número 18.

Ha retirado la documentación renunciando en su consecuencia a tomar parte en los ejercicios de oposición el opositor número 4 don Miguel Martín Ibáñez.

Se recuerda que el plazo para completar la documentación terminará el día 3 de Mayo a las dos de la tarde; advirtiéndose que los que hasta dicha fecha no la hubieran completado, serán eliminados de la lista de opositores.

Asimismo se recuerda que las oposiciones darán comienzo el día 6 de Mayo a las cinco y media de la tarde en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Valladolid, 25 de Abril de 1935. El Presidente del Tribunal, *Isidoro de la Villa*.

Núm. 2.115

Aldealbar

Propuesta por la Junta administradora de esta Entidad la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante la Junta administrativa.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Aldealbar, 20 de Abril de 1935. El Presidente, Mariano Rodríguez.

Núm. 2.116

Castroponce de Valderaduey

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia vacante la plaza de recaudador de los fondos de este Municipio durante el año actual.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de diez días, cuyo nombramiento recaerá en el que ofrezca mayores garantías a la Corporación, transcurrido que sea dicho plazo.

Castroponce de Valderaduey, 24 de Abril de 1935.—El Alcalde, Graciano Carrillo.

Núm. 2.120

Corcos del Valle

Don Marcial Mucientes Gómez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Corcos del Valle.

Hago saber: Que durante los días 2 y 3 del próximo mes de Mayo, y horas de nueve a doce y de tres a seis, se procederá por el recaudador de fondos municipales de esta villa, don Andrés Velicia, a la cobranza voluntaria del primer trimestre del repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al año actual.

Corcos del Valle, 25 de Abril de 1935.—Marcial Mucientes.

Núm. 2.127

Fuensaldaña

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal vigente, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1934, a fin de que puedan ser examinadas libremente por cuantos lo consideren oportuno y puedan formular las reclamaciones, observaciones y reparos que contra las mismas crean legales.

Fuensaldaña, 24 de Abril de 1935.—El Alcalde, Cirilo García.

Núm. 2.128

Manzanillo

Formado el apéndice del padrón de edificios y solares de este pueblo para el próximo año de 1936, estará de manifiesto al público del 1 al 15 de Mayo entrante para los efectos de reclamaciones.

Manzanillo, 25 de Abril de 1935.—El Alcalde, José Peña.

Núm. 2.112

Mota del Marqués

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1931, 1932, 1933 y 1934, con los documentos que las justifican, se hace saber que

las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal, pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del reglamento de Hacienda municipal; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación ninguna.

Mota del Marqués, 22 de Abril de 1935.—El Alcalde, P. Calvo.

Núm. 2.113

San Martín de Valvení

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valvení, 24 de Abril de 1935.—El Alcalde, Damián Martín.

Núm. 2.131

Simancas

El día 3 de Mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 100 apeas, 198 cárceles de leña gruesa y 14.520 cargas de ramaje, cuyos productos valorados a 2 pesetas apea; 14 la cárcel, y 0,20 la carga; importan en conjunto 5.876 pesetas, las cuales servirán de tipo de tasación, celebrándose el acto con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Simancas, 20 de Abril de 1935. El Alcalde, Pablo Sanz.

Núm. 2.132

Simancas

El día 3 de Mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de 3.147 pinos del pinar «Pimollada», de los propios de esta villa, bajo el tipo de tasación de 7.500 pesetas y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría, a disposición de quienes deseen informarse del particular.

Simancas, 20 de Abril de 1935.
El Alcalde, Pablo Sanz.

241

Núm. 2.098

Villardefrades

Para que la Junta pericial pueda proceder a la confección del apéndice del padrón de edificios y solares de este término municipal, que ha de servir de base para la formación del padrón de 1936, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente, las relaciones de

altas correspondientes, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, y acompañadas de los documentos justificativos de la traslación de dominio y pago del impuesto de derechos reales.

Villardefrades, 17 de Abril de 1935.-El Alcalde, Florencio Pérez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.109

EDICTO

Don Modesto Poladura y Ayuso, Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de la misma.

Hago saber: Que por don Agustín Muñoz Sobrino, Secretario del Ayuntamiento de Iscar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de dicho Ayuntamiento, de 28 de Marzo último, denegando la reposición del de 14 del mismo mes, por el que se denegó al recurrente ampliación o prórroga de licencia durante dos

meses, por causa de enfermedad, y ordenándole que inmediatamente se reponga en el cargo, y contra la resolución del señor Alcalde, de 29 de referido mes de Marzo, dejando en suspenso lo acordado hasta que por autoridad superior se resuelva definitivamente.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por este Tribunal provincial de lo contencioso administrativo, en providencia de 22 del actual, se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Valladolid, veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — Modesto Poladura.

Núm. 2.107

Don Luis de Castro Correa, Abogado y Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo civil de esta Audiencia en los autos de que se hará mérito, es como sigue:

Encabezamiento. — Sentencia

número 71. — En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, seguidos como demandante por don Toribio García López, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, representado por el Procurador don Felino Ruíz del Barrio y defendido por el Letrado don Luis Sáiz Montero; y como demandado por don Enrique Rozas Prieto, también mayor de edad, comerciante y vecino de Lugo, por cuya incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cinco mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con diez céntimos, intereses y costas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que, en veinticinco de Octubre del año último, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que revocando en parte y en parte confirmando la sentencia recurrida que en veinticinco de Octubre próximo pasado dictó el Juez

remitan los planos y datos que acompañan a calidad de devolución.

Designar por mayoría de votos para que preste la asistencia de oftalmología en el Hospicio provincial a don Rafael Plaza, con la consignación que figura en presupuesto para este servicio que es de 1.000 pesetas.

Manifiestar al Médico oculista, don Adolfo Gómez Alvarado, que teniendo en cuenta que la subvención que se otorga al Instituto Alvarado es por el auxilio que presta a la Corporación provincial, y teniendo en cuenta que la consignación en presupuesto es a esa entidad, se continuará con la subvención en tanto en cuanto cumpla a satisfacción de la Corporación provincial con la labor que la tiene encomendada de enfermos.

Aprobar el programa redactado por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de consolidación de funcionarios administrativos provinciales, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Que las propuestas que hayan de hacerse por los señores Vocales en las sesiones de la Comisión Gestora lo sean por escrito, con objeto de que obren en los expedientes respectivos como antecedente concreto del asunto, firmadas por el Vocal o Ponencia autores de la propuesta.

Aprobar una propuesta del señor Presidente y que se abone a las mujeres que realizaron la limpieza en el Pabellón para tuberculosos, en la que invirtieron trescientas veinticuatro horas, a razón de 50 céntimos la hora, sin descuento, y que lo lleve a cabo el señor Presidente.

Aprobar la propuesta del señor Valencia, relativa a que, de acuerdo con la circular del Ministerio de Obras públicas de 22 de Febrero, se solicite de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que, a su vez, lo haga al Mi-

Quedar enterada de dos ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, y reclamar los documentos necesarios para completar los expedientes.

Devolver 126,50 pesetas importe de veintitrés estancias, a razón de 5,50 pesetas, satisfechas y no causadas en el Manicomio por Juana Sagredo a doña Petra Mingo, vecina de Pradoluengo, madre de la enferma, quien interesa se entregue a don Mariano Alonso, vecino de esta ciudad.

La admisión de la indigente Camila Lorenzo Luengo, vecina de esta ciudad, en el Asilo de Caridad.

Aprobar la cuenta de las estancias causadas durante el mes de Febrero último en el Hospital psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat por el demente Alvaro Vergara, importante 70 pesetas, y que se traslade al señor Ordenador de pagos para su abono.

Que se haga nueva subastilla, al igual que en otros Establecimientos, para venta de huesos y trapos procedentes del Manicomio por cumplir el contrato existente el 28 del corriente mes.

Quedar enterada de que el 14 de los corrientes ha reanudado sus servicios el Jefe de vigilantes del Manicomio, don Máximo Sanz, que ha estado enfermo; de que se han recibido en la Dirección del Hospicio 110 mesas bipersonales para Escuelas; de que la epidemia de sarampión puede considerarse agotada en la Inclusa del Hospicio; de que el 14 del actual se fugaron del mismo Establecimiento los menores, a disposición gubernativa, Agustín Peón, Pedro López, Alipio Díaz e Ignacio Vergara; y de que han sido calificadas de útiles para el consumo las muestras de pimentón y de vino suministradas, respectivamente, por don Santos Velasco y don Rafael Stampa.

Aprobar la 16 relación de hojas declaratorias agregadas

de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, debemos condenar y condenamos al demandado don Enrique Rozas Prieto, a que satisfaga al demandante don Toribio García López, la cantidad de cinco mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con diez céntimos, importe de la reclamación que expresa la demanda, más el interés legal del cinco por ciento anual de dicha suma desde la fecha del protesto, de cuya suma se deducirá la cantidad de cinco mil trescientas ochenta y dos pesetas que se confiesan recibidas, las que no deberán producir intereses desde el momento en que fueron entregadas, imponiendo al demandado las costas de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Enrique Rozas Prieto, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos. — Joaquín Álvarez. — Eduardo Dívar. — Eduardo Pérez del Río. — Vicente Marín. — Juan Serrada. — Rubricados.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al Procurador de

la parte personada y en los estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado y la presente certificación sea insertada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido y firmo en Valladolid, a quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — Licenciado Luis de Castro Correa.

238

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.134

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don José María Jalón y Palenzuela, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente, tercero y último edicto, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por don Martín Morillo Herrero, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid, con respecto a la finca siguiente:

«Un solar sito en las calles de Sandoval y transversal sin nombre, sito en esta ciudad, de tres-

cientos sesenta y un metros y cinco decímetros cuadrados; que linda por Norte, con la calle de Sandoval, y por Este y Sur, con la casa número diez y siete de la misma calle y treinta y dos de la plaza de la Rinconada.»

Previniéndose a dichas personas que pueden comparecer si quieren alegar sus derechos, en el término de ciento ochenta días; a contar desde el quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, fecha de la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el Juzgado antes expresado.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco. — José M.^a Jalón. El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

239

Núm. 2.093

VALLADOLID.—PLAZA

REQUISITORIA

Cuesta, Bartolomé, y Tejedor Monge, Higinio (a) El Tanguillo, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Valladolid, procesados por robo; comparecerán en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor del Río, para constituirse en prisión decretada en sumario 332 de 1934; con apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar, si no comparecen.

Núm. 2.133

PALENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

Tejedor Moral, Juan; que también usa el nombre de Félix Olea Rodríguez; de veintidós años de edad, soltero, albañil, hijo de Marcos y Paula, natural de Tudela de Duero y domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Vega, número 25, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ampliarle declaración de indagatoria, como procesado en causa que se sigue contra el mismo y otro, con el número 250 de 1934, por robo frustrado; bajo apercibimiento de decretarse su prisión si no comparece.

Palencia, 24 de Abril de 1935. — El Secretario, Isidoro Páramo.

Imprenta de la Diputación provincial

al padrón de cédulas personales de la capital, período ejecutivo 1934, y la 20 relación de las correspondientes al padrón de los pueblos del mismo período y año, y que pasen a Intervención a sus efectos.

No poder acceder a la licencia de dos meses por enfermo que solicita el caminero don Francisco Pérez, por no haberse podido comprobar la enfermedad alegada, ya que ha salido del Hospital a petición propia, debiendo, por tanto, reintegrarse al servicio que desempeñaba.

Conceder a doña Josefa Tejedor, viuda del carpintero que fué del Hospital provincial, don Víctor Tejerina, un socorro igual a doce mensualidades, por una sola vez, del sueldo últimamente percibido por su finado esposo, así como el abono de veintidós días devengados por el mismo.

Que se adquieran, con intervención del señor Diputado Delegado, cuatro trajes de uniforme para dos porteros, el Ordenanza de la Dirección y un Jefe de vigilantes, todos en el Manicomio.

Quedar enterada de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Industria de esta provincia, en el que participa no poder aceptar el puesto de vocal de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de consolidación de los funcionarios interinos y temporeros, designación que, por otra parte, agradece.

Conceder como subvención la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo a Imprevistos, al Director de *Informaciones* para la «Primera vuelta ciclista a España».

Que se adquieran cuantos artículos figuran en las relaciones de los Directores de los Establecimientos para el mes de Abril, adquisición que se hará por concursillo, en las mismas condiciones que los anteriores meses, señalán-

do hasta las trece horas del día 26 para la admisión de proposiciones y muestras, y a las diez y seis horas del día 29 para la apertura y examen de aquéllas y para hacer las adjudicaciones en sesión extraordinaria, y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar un presupuesto de 137,70 pesetas para conservación del edificio Manicomio, y que se adquiera el yeso que importa mencionada cantidad.

Pasar a la Ponencia de personal una instancia del sereno eventual del Palacio de la Diputación, don Lorenzo Tesedo, que solicita una gratificación por servicios extraordinarios.

Mostrar conformidad con la propuesta, que se acepta, del señor Ingeniero, y que se ejecute, anunciándolo, relativa a los Ayuntamientos de Castrillo Tejeriego, Piña de Esgueva, Olmos y Esguevillas, interesados en los proyectos del camino vecinal de Castrillo Tejeriego a Piña de Esgueva, Esguevillas al límite de la provincia, y Olmos de Esgueva a la carretera de Valladolid a Tórtoles.

Mostrar conformidad con la propuesta del señor Ingeniero y que se tramite, referente al camino vecinal de Torre de Peñafiel a Rábano.

Aprobar una moción del señor Presidente sobre la forma de llevar a la práctica la construcción de un Sanatorio para tuberculosos procedentes de todas o de algunas de las Diputaciones castellanoleonesas, y facultar al señor Presidente, como se tiene acordado, para que cite a los señores Presidentes de las Diputaciones a quienes puede interesar, cuando lo crea oportuno.

Mostrar conformidad con la propuesta, que se acepta íntegramente, del señor Sendino, sobre la cubierta del mercado del ganado lanar de Medina del Campo; y que se